

perativa de taxis Azogues presenta
to reclamo administrativo pidiendo
so de operaciones concedido por el
Cañar a favor de Empresa de taxis
estar viciado de nulidad.

or Luis Enrique Serrano, en su cali-
ficial de Taxis del Cañar, luego de
bballeros con los directivos de Em-
a." Desiste de su apelación presen-
tamiento denominado Acta Transac-

rados en el acta suscrita, directivos
tambo Cía Ltda." Nos encontramos
avorable de parte del Consejo Nacio-
tre. De no tener el éxito deseado en
l recurso de Amparo Constitucional
s, a fin de hacer valer nuestros de-

**e González G.
ENTE**

CIMIENTO

is , 7 credos, y durante 7 días: pida
día le será concedido, aún sin tener
n milagro concedido.
oto. L.C.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



35

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPOR-
TE DE CARGA PESADA TRONBANACAÑA S.A.**

La compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRONBANACAÑA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón LA TRONCAL el 21/Junio/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.C.DIC.337 27 de Junio de 2006.

- 1.- DOMICILIO.- Cantón LA TRONCAL, provincia del Cañar
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$2.970,00 Número de Acciones 2.970 Valor US\$1,00
- 3.- OBJETO el objeto de la compañía es LA PRESTACION PERMANENTE DEL SERVICIO DE CARGA PESADA EN GENERAL, DESDE SU DOMICILIO Y HACIA AQUELLOS LUGARES QUE AUTORICEN LOS COMPETENTES ORGANISMOS DE TRÁNSITO AFINES.

Cuenca, 27 Junio 2006.

**Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
ENCARGADO**